EDICTO No. 293

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN No. 93289-01 denominada CONJUGADOS DE FARMACO Y ANTICUERPO ANTI-SEZ6 Y MÉTODOS DE USO propiedad de ABBVIE STEMCENTRX LLC., a través de sus apoderados legales ESTUDIO BENEDETTI, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 658, PANAMA, 21 de octubre de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

PRIMERO Declarar, ABANDONADA la solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN denominada CONJUGADOS DE FARMACO Y ANTICUERPO ANTI-SEZ6 Y MÉTODOS DE USO, presentada ante la oficina internacional el 30 de mayo de 2019, con número de solicitud internacional PCT/US2019/034701 y presentada ante esta Dirección el 26 de noviembre de 2020, bajo el número 93289-01, propiedad de ABBVIE STEMCENTRX LLC.

SEGUNDO Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 1570448560 de 17 de agosto de 2020, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 209 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

TERCERO Ordenar el archivo del expediente.

CUARTO Se advierte a las partes interesadas que, contra este Resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.

QUINTO FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley No 35 de 10 de mayo de 1996, modificada mediante la ley No ley 61 de 5 de octubre de 2012; Artículo No. 38 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley no. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 21 de octubre de 2026 a las 11:10 a.m.

EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.
/EARIAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ ★ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS ★ Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial